

Editorial

El quehacer de los editores: ¿vocación o profesión?

En las más recientes sesiones del Comité Editorial nos hemos visto abocados a la discusión de un tema de especial relevancia dentro de una revista de carácter científica como la nuestra, que muchas veces nos pasa desapercibido quizás por que lo asumimos sobreentendido, y para el cual muchos de nosotros jamás hemos recibido directrices explícitas. Nos referimos al asunto con el que hemos titulado esta nota, el quehacer del editor. Y de tal discusión hemos obtenido algunas reflexiones que a nuestro parecer ameritan ser sensibilizadas con nuestra comunidad científica y académica.

Comenzaremos por mencionar que hemos de considerar dos categorías de editores, los editores asociados (miembros del Comité Editorial), y los editores científicos (también denominados adjuntos). La línea que separa las dos categorías es muy tenue. De hecho difícilmente se encuentran referencias bibliográficas o manuales de funciones descriptivos que permitan realizar la distinción claramente. En nuestro consenso, el editor es la persona con amplia experticia y conocimiento en un campo o campos del saber de interés de la revista, reconocido investigador por pares en su comunidad académica, con una desinteresada inclinación -casi fascinación- por la divulgación de los avances de la ciencia en dichas áreas. Su labor primordial consiste en avalar la publicación del contenido científico de la revista en cada edición, así como aprobar su conformación y postura editorial, velando por su veracidad, actualidad, relevancia y conveniencia; de igual forma debe garantizar la imparcialidad, ética, confidencialidad y autorregulación que competen a la divulgación científica. Podría decirse que su papel es análogo al del notario, curador o veedor, en este caso, de la difusión de nuevo conocimiento. Con el fin de cumplir tan nobles propósitos, el editor estará encargado de realizar actividades relacionadas con la revisión de manuscritos sometidos a la revista, la asignación de árbitros y la supervisión de sus evaluaciones, el seguimiento al proceso de correcciones y maquetación; asimismo debe participar en las discusiones sobre lineamientos de la política editorial, calidad e impacto de las publicaciones y en la proposición de temáticas, invitación de autores, y en general, en la difusión de la revista en sus redes y eventos académicos.

En cuanto a la diferencia entre editor asociado y editor adjunto, solo vislumbramos que estos últimos son referentes autorizados para dirimir o asesorar en cuestiones polémicas que no puedan ser solucionadas de manera enfática por los primeros, los cuales a su vez, tienen un compromiso adicional de participación voluntaria en las sesiones que se convoquen del Comité Editorial. El editor general por su parte (editor-in-chief como es conocido en léxico anglosajón), además de todo lo anterior, debe ocuparse de las tareas propias del funcionamiento de la revista como aspectos presupuestales, administrativos y logísticos.

A la vista de las funciones y actividades mencionadas es congruente cuestionarse en qué medida estas responsabilidades, que a nuestro modo de ver no son pocas ni irrelevantes para la academia, deben venir acompañadas por el respaldo institucional decidido y sólido de las universidades. Si bien es cierto que en muchos casos, como el nuestro, la participación como editores ha sido circunstancial, quizás obedeciendo más a la vocación por el servicio a la comunidad académica que cualquier otro motivo, la experiencia nos ha llevado a comprender en detalle la rigurosidad, preparación y dedicación que el asunto requiere.

Por esto creemos que de la misma forma como muchos profesores universitarios incorporan la investigación, la extensión, la administración, la interventoría, la consultoría, la dirección de proyectos, hasta la misma autoría de contenidos didácticos o científicos, a su portafolio de servicios profesionales académicos, nos parece que la labor del editor debería ser ampliamente reconocida como un oficio suplementario en dicho portafolio, esto es, como alternativa de desempeño profesional. Es así que somos solidarios con las voces que claman por un reconocimiento de ámbito profesional a la actividad editorial y de revisión científica. Reconocemos que para ejercer esta labor de manera seria se requiere compromiso, dedicación, espacio, tiempo, entre otros. No de otra forma es posible que las revistas científicas alcancen los estándares de calidad que los organismos rectores y gubernamentales con tan buena intención están defendiendo (léase Colciencias, ver nuestra Nota Editorial, Vol. 2013, Num.1). Estamos seguros de que a la mayoría de editores miembros de comités editoriales, científicos y de arbitraje, nos satisface como recompensa de nuestro oficio la primicia de conocer los últimos avances en el nuevo conocimiento; esperaríamos sin embargo un acompañamiento adicional de las universidades, representado en el corto plazo en un reconocimiento formal de estas actividades en nuestros planes de trabajo e igualmente valorado como otro resultado legítimo de nuestro ejercicio profesional en nuestras evaluaciones. Aprovechamos pues para llamar la atención sobre estas reflexiones durante la definición de las normas y políticas de publicaciones de las universidades colombianas y muy particularmente, la que en la actualidad cursa como proyecto de Política Editorial Institucional en la Universidad Distrital.

Colofón. A propósito de posturas éticas, nos parece conveniente hacer referencia al artículo de autoría de tres profesores de la Facultad de Ingeniería, dos de ellos miembros de nuestro Comité Editorial (el editor general y un editor asociado) acerca de un modelo de medición de software académico. Dado el interés manifestado por Colciencias sobre su posible incorporación al modelo general de evaluación de producción de grupos de investigación, los autores consideraron oportuno que fuera publicado en la revista emblemática de la Facultad, por haber sido concebido en sus aulas, y a pesar de que originalmente los mismos contemplaban publicarlo en una tribuna de mayor visibilidad. El eventual conflicto de interés fue tratado en el Comité Editorial, en donde luego de solicitar el concepto de dos pares evaluadores expertos en software de la Universidad Nacional y de la Universidad de los Andes, a quienes reconocemos su disposición y diligencia, y previa realización de las correcciones requeridas, finalmente se aprobó su publicación en este número.

Por último agradecemos también a los autores y revisores de los demás artículos regulares, así como a los autores y revisores de los artículos extendidos de los mejores trabajos del “VI Simposio en Optimización” que complementan esta edición.

Ing. Sergio A. Rojas, MSc., PhD.
Editor General Revista INGENIERÍA